

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0558-D-FLCH-18
Lima, 24 de mayo de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 04209-FLCH-2018 relativo a la licencia con goce de haber del profesor ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ.

CONSIDERANDO:

Que el Lic. ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ, con código N.º 0A0201, Profesor Auxiliar a T.C., del Departamento Académico de Literatura, comunica que ha sido invitado por la Universidad Federal do Sul da Bahia, Brasil, para desarrollar el Seminario Os roteiros teatrais de Inti Raymi de Cusco: rastros coloniais e decoloniais, por lo que solicita licencia con goce de haber del 15 al 21 de mayo 2018;

Que mediante Oficio N.º 066/FLCH-DELIT/2018 el director del Departamento Académico de Literatura, considera que la participación del profesor en este evento académico permitirá el mejoramiento de la calidad académica, así como para concretar el acuerdo de cooperación internacional promovidos por ambas universidades, con el fin de fortalecer los lazos con los grupos de investigación, por lo que considera favorable el permiso solicitado;

Que mediante Informe N.º 021-FLCH-DA-UP-2018 el jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 23 de mayo de 2018; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber al **Lic. ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ**, con código N.º 0A0201, Profesor Auxiliar a T.C., del Departamento Académico de Literatura, para que cumpla con la invitación a la Universidad Federal do Sul da Bahia en el desarrollo del "Seminario Os roteiros teatrais de Inti Raymi de Cusco: rastros coloniais e decoloniais", que se llevara a cabo en la ciudad de Brasil, del 15 al 21 de mayo 2018.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/can.